

**BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de
Inversión de Renta Variable**

Estados financieros por los años
que terminaron el 31 de
diciembre de 2019 y 2018, e
Informe de los auditores
independientes del 27 de marzo
de 2020



BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2019 y 2018

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Estado de valuación de cartera de inversión	4
Balance general	6
Estados de resultados	6
Notas a los estados financieros	7



Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión y a los Accionistas de BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable, (el "Fondo de Inversión"), que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los estados de valuación de cartera y los estados de resultados correspondientes a los años que terminaron en esas fechas y las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Fondo de Inversión, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios" (las "Disposiciones").

Fundamentos de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fondo de Inversión de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.



Inversiones en valores (Véase el Estado de valuación de cartera de inversión)

El Fondo de Inversión registra sus inversiones en valores de acuerdo con el Criterio B-2 "Inversiones en valores" de los criterios contables considerando las normas particulares relativas al reconocimiento, valuación, presentación y revelación de estas operaciones en los estados financieros.

Asimismo, el Fondo de Inversión a través de su prospecto de información al público inversionista autorizado por la Comisión, divulga las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos.

Las inversiones en valores representan el 99% del total de los activos del Fondo de Inversión. Se integran principalmente por instrumentos de renta variable clasificados de acuerdo a los criterios contables como títulos para negociar. Por lo que la existencia y valuación de las inversiones en valores tienen un impacto significativo en los estados financieros del Fondo de Inversión.

Nuestra revisión incluyó procedimientos al 31 de diciembre de 2019 enfocados a la integridad de las inversiones en valores a través del cotejo del total de inversiones en valores de la cartera de inversión, contra lo reportado en el estado de cuenta del custodio de las inversiones (S.D. INDEVAL, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("INDEVAL")); valuación de las inversiones en valores mediante el recálculo de la misma, cotejando los precios utilizados por el Fondo de Inversión contra los proporcionados por el proveedor de precios a través de confirmación y; presentación y clasificación de las inversiones en valores incluidas en la cartera de inversión del Fondo de Inversión conforme a lo establecido en el Criterio B-2 "Inversiones en valores" del Anexo 5 de los criterios contables.

Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría fueron razonables.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad del Fondo de Inversión de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el Fondo de Inversión en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar el Fondo de Inversión o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fondo de Inversión.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:



- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Inversión.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por parte de la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo de Inversión para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Fondo de Inversión deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo del Fondo de Inversión una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano
Registro de la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128

27 de marzo de 2020



BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión
Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Estado de valuación de cartera de inversión

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018
(Cifras en miles de pesos)

2019													
Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Cantidad de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar:													
Inversión en títulos de deuda													
Valores gubernamentales													
BONOS	310529	M	7.750000	102	AAA(mex	800	800	1,452,975,000	106.771325	\$ 85	107.288407	\$ 86	4,165
UDIBONO	201210	S	2.500000	104	AAA(mex	97	97	293,245,000	602.835052	58	635.145851	62	343
UDIBONO	220609	S	2.000000	104	AAA(mex	5,967	5,967	463,829,000	602.683100	3,596	616.457758	3,678	889
UDIBONO	251204	S	4.500000	104	AAA(mex	3,031	3,031	427,646,000	659.196272	1,998	680.619253	2,063	2,163
										5,737		5,889	
Certificado bursátil													
GSG	*	1ISP		106	101	1,058	1,058	47,750,000	275.317750	291	306.490575	324	-
IYR	*	1ISP		106	101	303	303	47,200,000	1,471.634257	446	1,759.910100	533	-
VT	*	1ISP		106	101	2,474	2,474	160,996,000	1,347.062797	3,333	1,531.318425	3,788	-
VWO	*	1ISP		106	101	3,212	3,212	1,502,700,000	773.890859	2,486	840.816525	2,701	-
BNPP-RV	BE0	52		106	101	6,971,269	6,971,269	116,988,292	0.995423	6,939	1.024597	7,142	-
ACBE	17	91	7.840000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	60,000,000	91.244199	293	101.746768	327	2,801
BIMBO	17	91	8.180000	102	AA+(mex)	3,210	3,210	100,000,000	91.439162	294	101.875635	327	2,822
CETELM	19-2	91	9.000000	102	AAA(mex)	2,800	2,800	26,000,000	102.600000	287	106.395238	298	1,534
GMFIN	19-2	91	9.010000	102	AA+(mex)	220	220	10,000,000	100.876955	22	103.251270	23	876
KOF	17	91	7.870000	102	mxAAA	1,500	1,500	85,000,000	88.975240	133	99.178841	149	2,724
LIVEPOL	19	91	7.960000	102	AAA(mex)	1,040	1,040	50,000,000	101.083442	105	101.476773	106	3,591
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA(mex)	750	750	18,750,000	97.856493	73	104.981129	79	1,531
BACOMER	19-2	94	8.490000	102	AAA(mex)	250	250	50,000,000	100.364280	25	105.220718	26	2,717
FEFA	19-4	95	7.370000	102	mxAAA	940	940	20,000,000	100.839362	95	101.154615	95	1,779
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	51,400,000	92.812223	278	100.612293	302	1,629
BANOB	17-2X	CD	7.270000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	40,000,000	94.238252	303	102.272160	328	1,698
KEXIM	19	CD	7.930000	102	Aaa.mx	612	612	70,000,000	103.238088	63	106.347327	65	2,401
										15,466		16,613	
Total títulos para negociar										21,203		22,502	
Títulos recibidos en reporte													
Valores gubernamentales													
BONDESD	240229	LD	7.260000	101	AAA(mex)	21,582	21,582	481,148,000	99.940581	2,157	99.980890	2,158	-
Total títulos recibidos en reportos										2,157		2,158	
Total inversiones en valores										\$ 23,360		\$ 24,660	



Emisora	Serie	Tipo de valor	Tasa al valuar	Tipo de tasa	Calificación o bursatilidad	Cantidad de títulos operados	Cantidad de títulos liquidados	Cantidad de títulos de emisión	Costo promedio unitario de adquisición (en pesos)	Costo total de adquisición	Valor razonable o contable unitario (en pesos)	Valor razonable o contable total	Días por vencer
Títulos para negociar													
Inversión en títulos de deuda- Valores gubernamentales:													
BANOB	17-2X	CD	7.270000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	40,000,000	98.223723	\$ 315	94.218057	\$ 302	2,063
BONOS	220609	M	6.500000	102	AAA(mex)	18,410	18,410	2,787,449,000	95.119233	1,751	94.509389	1,740	1,254
BONOS	231207	M	8.000000	102	AAA(mex)	1,500	1,500	2,155,470,000	98.087720	147	98.355427	148	1,800
UDIBONO	201210	S	2.500000	104	AAA(mex)	1,094	1,094	357,711,000	586.939580	642	602.722469	659	708
UDIBONO	220609	S	2.000000	104	AAA(mex)	11,072	11,072	316,323,000	565.120975	6,257	577.882785	6,399	1,254
UDIBONO	251204	S	4.500000	104	AAA(mex)	2,215	2,215	425,706,000	641.460068	1,421	638.937955	1,415	2,528
										10,533		10,663	
Certificado bursátil													
NAFTRAC	ISHRS	1B	-	106	-	199,611	199,611	1,365,500,000	45.792974	9,141	41.560000	8,296	-
GSG	*	1ISP	-	106	-	1,415	1,415	86,500,000	328.299145	465	275.317750	390	-
IYR	*	1ISP	-	106	-	506	506	45,850,000	1,579.667352	799	1,471.634250	745	-
VT	*	1ISP	-	106	-	5,739	5,739	179,964,000	1,429.317599	8,203	1,285.470750	7,377	-
VWO	*	1ISP	-	106	-	3,611	3,611	1,447,150,000	774.238106	2,796	748.188750	2,703	-
ACBE	17	91	7.840000	102	AAA(mex)	3,210	3,210	60,000,000	96.778458	311	91.222422	293	3,166
ALSEA	17-2	91	8.850000	102	AA-(mex)	3,210	3,210	20,000,000	97.145636	312	92.584783	297	3,185
BIMBO	17	91	8.180000	102	AA+(mex)	3,210	3,210	100,000,000	97.399209	313	91.416440	293	3,187
KOF	17	91	7.870000	102	mxAAA	1,500	1,500	85,000,000	94.522620	142	88.953379	133	3,089
TOYOTA	17-2	91	8.700000	102	AAA(mex)	750	750	18,750,000	101.025347	76	97.832321	73	1,896
BACMEXT	17-2	CD	7.420000	102	AAA(mex)	3,000	3,000	51,400,000	96.751217	290	92.770999	278	1,994
										22,848		20,878	
Total títulos para negociar										33,381		31,541	
Títulos recibidos en reporto													
Valores gubernamentales- BONDESD	210325	LD	8.270000	101	AAA(mex)	5,711	5,711	340,552,000	100.084430	572	100.130413	572	-
Total títulos recibidos en reporto										572		572	
Total inversiones en valores										\$ 33,953		\$ 32,113	

“El presente estado de valuación de cartera de inversión, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a los Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, encontrándose reflejadas las operaciones con activos objeto de inversión efectuadas por el Fondo de Inversión hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“El presente estado de valuación de cartera de inversión fue aprobado por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben”.

“El estado financiero adjunto ha sido publicado en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General

Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo

Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI

Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero

Las notas adjuntas son parte del estado financiero.



Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Balance general Activo

Activo	2019	2018
Inversiones en valores: Títulos para negociar	\$ 22,502	\$ 31,541
Deudores por reporto	2,158	572
Cuentas por cobrar	<u>190</u>	<u>-</u>
Total activo	<u>\$ 24,850</u>	<u>\$ 32,113</u>

Otras cuentas por pagar:
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Otras cuentas por pagar:		
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	\$ 9	\$ 16
Total pasivo	9	16

Capital contribuido:

Capital contribuido:		
Mínimo fijo	1,000	1,000
Variable	20,652	31,298
Prima en venta de acciones	433	(633)
	<u>22,085</u>	<u>31,665</u>

Capital ganado:		
Resultado de Ejercicios anteriores	432	1,587
Resultado neto	<u>2,324</u>	<u>(1,155)</u>
Total capital contable	<u>24,841</u>	<u>32,097</u>

Total pasivo y capital contable	\$ 24,850	\$ 32,113
---------------------------------	-----------	-----------

Capital social autorizado	\$ 10,000,000	\$ 10,000,000
Acciones emitidas	10,000,000,000	10,000,000,000
Colaterales recibidos por la entidad	\$ 2,158	\$ 573

Las notas adjuntas y el estado de valuación de cartera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son parte de los estados financieros.

	2019	2018
Resultado por valuación a valor razonable	\$ 1,297	\$ (1,839)
Resultado por compra venta	585	110
Ingresos por intereses	<u>548</u>	<u>770</u>
Total de ingresos de la operación	2,430	(959)
Gastos de administración:		
Servicios administrativos y de distribución pagados a la sociedad operadora	53	146
Gastos por intereses	2	-
Otros gastos de administración	<u>51</u>	<u>50</u>
Total de egresos de la operación	<u>106</u>	<u>196</u>
Resultado neto	<u>\$ 2,324</u>	<u>\$ (1,155)</u>

“Los presentes balances generales y estados de resultados se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad aplicables a el Fondo de Inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 76 de la Ley de Fondos de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por el Fondo de Inversión hasta las fechas arriba mencionadas y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables”.

“Los presentes balances generales y estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben”.

“La sociedad valuadora de este Fondo de Inversión determinó el precio de las acciones representativas de su capital social con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, y determinó a la fecha de estos estados financieros el activo neto, fijándose el precio actualizado de valuación de las acciones, con valor nominal de \$1.00 correspondientes a la Serie “A” en \$1.164755, a la Serie “BFE” en \$1.128828, a la Serie “BF” en \$1.116448, a la Serie “BE1” en \$1.150416, a la Serie “BE2” en \$1.143356, a la Serie “BE3” en \$1.137444 a la Serie “BE4” en \$1.131660.

“Los estados financieros adjuntos han sido publicados en la página de Internet: www.bmv.com.mx, de igual forma la información que, en cumplimiento de las disposiciones de carácter general, se le proporciona periódicamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores puede ser consultada en la página de Internet: www.cnbv.gob.mx”.

Carlos Esteban Rivera de la Mora
Director General

Walberto Sánchez González
Director de Finanzas / Operaciones & TI

Ana María Morales Fonseca
Contralor Normativo

Eduardo del Ángel Martínez
Contralor Financiero



BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable
Administrado por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V.,
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Paseo de las Palmas 405, piso 6, Col. Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11000, Ciudad de México, México.

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018

(Cifras en miles de pesos)

1. Actividad del Fondo de Inversión y entorno regulatorio

BNPP 8, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable (el “Fondo de Inversión”) fue constituido el 20 de diciembre de 2016. Su objetivo principal es el ahorro para el retiro, por lo que es considerado como un “Fondo Ciclo de Vida”. Su esquema de inversión a 40 años (inicio 2016 y fin 2056) está diseñado para inversionistas que nacieron entre 1990 y 1999. Inicialmente, el Fondo de Inversión considera una distribución de cartera de 62.5% en instrumentos renta variable y 37.5% en instrumentos de deuda, sin embargo, tendrá exposiciones progresivamente menos riesgosas conforme se aproxime a su fecha objetivo.

Conforme a su prospecto de inversión, a partir del 27 de febrero de 2019, tiene por objeto invertir en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa) así como en valores de renta variable, ya sea en directo y/o a través de mecanismos de inversión colectiva, incluyendo fondos de inversión, trackers y/o Exchange Traded Funds (ETFs por sus siglas en inglés). Los valores serán aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, los fondos de inversión rebalanceables podrán invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) y valores respaldados por activos.

Anteriormente, el Fondo de Inversión tenía como objeto invertir en valores de deuda gubernamental, bancaria y/o privada (corporativa), así como en valores de renta variable. Los valores eran aquellos colocados tanto en el mercado local como en el internacional con denominación en moneda nacional y/o UDIS y moneda extranjera. Adicionalmente, podía invertir en certificados bursátiles inmobiliarios y valores respaldados por activos.

Dichos instrumentos deberán estar autorizados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la “Comisión”), en los términos de la Ley de Fondos de Inversión (la “Ley”). Sus actividades y criterios contables están regulados por la Ley y por la Comisión.

El Fondo de Inversión se clasifica como un Fondo de Inversión de Renta Variable Discrecional de acuerdo con su prospecto de información al público inversionista, en el cual, se divulgan las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de acciones, entre otros aspectos. Su régimen de inversión y determinación de políticas de inversión, de adquisición y selección de valores son autorregulados sin perjuicio de dar cumplimiento a la Ley y las “Disposiciones de carácter general aplicables a los Fondos de Inversión y a las personas que les prestan servicios” (las “Disposiciones”), emitidas por la Comisión.

Dentro de las facultades que le corresponde a la Comisión en su carácter de regulador de los Fondos de Inversión, está la de llevar a cabo revisiones de la información financiera del Fondo de Inversión y requerir modificaciones a la misma.

2. Principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión en las Disposiciones, las cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad del Fondo de Inversión se ajustará a las Normas de Información Financiera aplicables en México, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (el "CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que los Fondos de Inversión realizan operaciones especializadas.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue el Fondo de Inversión:

Cuentas de balance -

Inversiones en valores-

Títulos para negociar:

Son aquellos valores que el Fondo de Inversión tiene en posición propia, con la intención de obtener ganancias derivadas de las fluctuaciones en sus precios como participante del mercado. Al momento de su adquisición, los títulos para negociar se registran al costo de adquisición. En la fecha de su enajenación, se reconoce el resultado por compraventa por el diferencial entre el valor neto de realización y el valor en libros del mismo. Los intereses devengados se registran directamente en resultados.

Se valúan a valor razonable, representado por el valor por el cual un instrumento puede ser intercambiado en un ambiente libre de influencias (valor de mercado) siendo este valor proporcionado por un proveedor de precios o terceras personas sin conflicto de interés, contratado por el Fondo de Inversión conforme a lo establecido en las Disposiciones, determinando una plusvalía o minusvalía al comparar esta valuación con el costo promedio integrado de adquisición. De acuerdo con los criterios contables de la Comisión, la plusvalía o minusvalía se registra en una cuenta específica del estado de resultados denominada "Resultado por valuación a valor razonable".

El costo promedio de adquisición de las inversiones en valores incluye los intereses, premios y comisiones, incurridos al momento de la compra, resultando un "costo promedio integrado".

El valor razonable proporcionado por el proveedor de precios proyecta los rendimientos devengados por los instrumentos que integran la cartera de valores hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, conforme a los criterios de valuación establecidos por la Comisión.

Proveedor de precios - Los precios diarios de los valores que integran la cartera del Fondo de Inversión son proporcionados por Proveedor Integral de Precios, S.A. de C.V. ("PIP"), empresa independiente del Fondo de Inversión.

Recompra de acciones propias y prima en venta de acciones - Las acciones propias recompradas se convierten en acciones en tesorería, con la consecuente reducción del capital social pagado y de su correspondiente prima en venta de acciones.

Ante condiciones desordenadas de mercado o compras o ventas significativas e inusuales de sus propias acciones, el Fondo de Inversión podrá aplicar al precio de valuación de compra o venta de las acciones emitidas, según se trate, el diferencial que haya sido determinado de conformidad con las políticas, procedimientos y metodología aprobada por el Consejo de BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Sociedad Operadora"). El diferencial en ningún caso podrá aplicarse en perjuicio de los inversionistas que permanezcan en el Fondo de Inversión, asimismo dicho diferencial deberá ser autorizado mediante escrito por el contralor normativo y el responsable de la administración integral de riesgos de la "Sociedad Operadora".

En caso de presentarse las situaciones antes mencionadas, el Fondo de Inversión deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación.

El valor de las acciones propias del Fondo de Inversión se determina sumando los activos y restando los pasivos del Fondo de Inversión, dividiendo el resultado entre las acciones en circulación.



La cuenta de “Prima en venta de acciones” se carga o acredita por la diferencia entre el valor nominal de las acciones del Fondo de Inversión y su valor de colocación o venta, y por la diferencia entre el costo de recompra y el valor nominal.

Operaciones de reporto - En la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. La cuenta por cobrar se valúa a costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, afectando dicha cuenta por cobrar.

En relación con el colateral recibido, el Fondo de Inversión reconocerá el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos en la sección de colaterales otorgados y recibidos distintos al efectivo, hasta el vencimiento del reporto.

La intención del Fondo de Inversión es acceder temporalmente a ciertos valores específicos del mercado otorgando efectivo como colateral. A este respecto, la reportada paga al Fondo de Inversión los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió.

Registro de operaciones - En cumplimiento con las Disposiciones emitidas por la Comisión, el Fondo de Inversión, reconoce sus operaciones de compraventa de valores en la fecha de concertación, independientemente de la fecha de liquidación. Las cuentas por cobrar o por pagar derivadas de las operaciones a liquidar a 24, 48 y 72 horas se reconocen en el rubro de “Cuentas por cobrar (neto)” y “Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente.

Cuentas de resultados -

Ingresos - El Fondo de Inversión reconoce sus ingresos de la siguiente forma:

- **Resultado por valuación a valor razonable** - Está conformado por el efecto por valuación de títulos para negociar, obtenido de acuerdo con lo establecido en los lineamientos establecidos en los criterios correspondientes.
- **Resultado por compraventa** - Corresponde a la utilidad o pérdida por compraventa de valores y divisas vinculadas a su objeto social, el resultado por enajenación o cancelación de los activos y pasivos financieros provenientes de derivados, incluyendo el resultado por compraventa de dichos instrumentos, así como el resultado por compraventa de colaterales recibidos.
- **Intereses** - Se consideran como ingresos por intereses, los premios e intereses provenientes de operaciones financieras propias, tales como depósitos en entidades financieras, cuentas de margen, inversiones en valores, operaciones de reporto y préstamo de valores. De igual manera se consideran como ingresos por intereses los ajustes por valorización derivados de partidas denominadas en UDIS o en algún otro índice general de precios, así como la utilidad en cambios.
- **Premios por reportos** - Una vez vencido el plazo del reporto, se registra en resultados la diferencia entre el precio al vencimiento y su valor en libros. Por otra parte, durante el plazo del reporto se registra en los resultados del período la parte proporcional del premio que corresponda en la cuenta de “Intereses y rendimientos a favor en operaciones de reporto”, calculados hasta el primer día hábil del ejercicio siguiente, el cual se presenta en el estado de resultados en el rubro de “Ingresos por intereses”.
- El monto de las comisiones pagadas como consecuencia de sus actividades primarias, se reconocen en resultados conforme se incurren.
- Dentro de los ingresos y egresos se incluyen los devengos correspondientes a los primeros días inhábiles del ejercicio siguiente.
- No se requiere de la presentación de la utilidad básica por acción ordinaria, ni de la utilidad por acción diluida en el estado de resultados.



Cuentas de orden -

Al pie del balance general se deberán presentar situaciones o eventos que, de acuerdo a la definición de activos, pasivos y capital contable antes mencionada, no deban incluirse dentro de dichos conceptos en el balance general de las entidades, pero que proporcionen información sobre alguno de los siguientes eventos:

- Colaterales recibidos por la entidad: Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando el Fondo de Inversión como reportadora.

Estado de valuación de cartera de inversión, estado de variaciones en el capital contable y estado de flujos de efectivo

Las Disposiciones emitidas por la Comisión consideran el estado de valuación de cartera como un estado financiero básico y no requieren la presentación del estado de variaciones en el capital contable ni del estado de flujos de efectivo.

3. Inversiones

De conformidad con el artículo 11 fracción II de la Ley, la Sociedad Operadora, a través de su propio consejo de administración, establece y revisa las políticas de inversión y operación de los fondos de inversión tomando en cuenta si las inversiones resultan razonables para el mismo, la inexistencia de conflictos de interés, así como el apego al objetivo y horizonte de inversión.

4. Valuación de activos

La entidad a cargo de la valuación de las acciones del Fondo de Inversión es Operadora Covaf, S.A. de C.V., Sociedad Operadora Limitada de Fondos de Inversión (la Sociedad Valuadora) (empresa independiente del Fondo de Inversión), la cual determina el precio de las acciones del Fondo de Inversión, de acuerdo a la Ley y a las Disposiciones.

La Sociedad Valuadora determinó el precio de las acciones representativas del capital social del Fondo de Inversión con base en los precios actualizados de valuación de los activos que conforman su cartera de inversión, proporcionados por el proveedor de precios que le presta sus servicios, fijándose el precio de las acciones como sigue (en pesos):

Serie	2019		2018	
	Valor nominal	Precio de la acción	Valor nominal	Precio de la acción
A	\$ 1.00	\$ 1.164755	\$ 1.00	\$ 1.012427
BFE	\$ 1.00	\$ 1.128828	\$ 1.00	\$ 0.986886
BF	\$ 1.00	\$ 1.116448	\$ 1.00	\$ 0.981067
BE1	\$ 1.00	\$ 1.150416	\$ 1.00	\$ 0.998429
BE2	\$ 1.00	\$ 1.143356	\$ 1.00	\$ 0.994953
BE3	\$ 1.00	\$ 1.137444	\$ 1.00	\$ 0.991532
BE4	\$ 1.00	\$ 1.131660	\$ 1.00	\$ 0.988208

5. Prospecto de información

En el mes de febrero de 2019, la Comisión autorizó mediante oficio No. 157/90180/2019 las adecuaciones realizadas al prospecto de información del Fondo de Inversión para los inversionistas, en donde se divulgaron las políticas de inversión, valuación y límites de recompra de sus acciones, entre otros aspectos. Dicho prospecto sirve como instrumento de autorregulación para el Fondo de Inversión y ha sido actualizado conforme a las disposiciones vigentes.



6. Operaciones de reporte

Al 31 de diciembre, los saldos en operaciones de reporte se integran como sigue:

	2019	2018
Actuando como reportadora:		
Deudores por reporte	\$ 2,157	\$ 572
Más- Intereses	<u>1</u>	<u>-</u>
Total deudores en operaciones de reporte	<u>\$ 2,158</u>	<u>\$ 572</u>
Colaterales recibidos por la entidad	<u>\$ 2,158</u>	<u>\$ 573</u>

El monto de los premios reconocidos en los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2019 y 2018 asciende a \$95 y \$67 el cual se incluye en el estado de resultados en el rubro "Ingresos por intereses".

7. Servicios administrativos y de distribución de acciones

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los pagos hechos por estos conceptos ascendieron a \$53 y \$146, respectivamente y fueron calculados mensualmente sobre el valor de los activos netos registrados al cierre de cada mes conforme a los contratos de prestación de servicios administrativos y de distribución de acciones que tiene celebrados el Fondo de Inversión.

Las multas y sanciones originadas por la realización de operaciones no autorizadas o por exceder los límites de inversión previstos por la Comisión o contemplados en los prospectos de información, serán imputables a la sociedad operadora, con el propósito de proteger los intereses de los inversionistas al no afectar el patrimonio del Fondo de Inversión.

8. Régimen fiscal

De conformidad con la LISR vigente, el Fondo no será contribuyente del Impuesto sobre la Renta, siempre y cuando se ajuste a lo establecido en dicha ley; asimismo sus integrantes o accionistas deberán acumular los ingresos generados a su favor de acuerdo con las disposiciones fiscales aplicables a cada tipo de accionista.

Los intereses devengados acumulables serán la suma de las ganancias percibidas por la enajenación de las acciones emitidas por el Fondo, y el incremento en la valuación de sus inversiones en el mismo Fondo al último día hábil del ejercicio de que se trate, en la parte que corresponda al componente de interés y en su caso se determinarán de acuerdo a las disposiciones que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) dé a conocer. Dichos intereses acumulables se consideran para las personas físicas en términos reales y en términos nominales para las personas morales.

El Fondo retiene y entera mensualmente el impuesto correspondiente por los intereses gravables generados en el mismo periodo, para lo cual aplica la tasa establecida por el Congreso de la Unión, a través de la Ley de Ingresos del año de que se trate (1.04% y 0.46% para 2019 y 2018, respectivamente) al costo promedio ponderado de adquisición de los títulos que generen dichos intereses, o bien, al valor nominal de los mismos, según corresponda. La retención antes mencionada será acreditable para sus integrantes o accionistas al acumular los intereses correspondientes. Para tales efectos se emitirá la constancia respectiva a través del Fondo o entidad que distribuya sus acciones a más tardar el 15 de febrero de cada año o en la fecha que indiquen las disposiciones fiscales aplicables.

El 25 de noviembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2020, la cual entró en vigor el 1 de enero de 2020 y estableció en su artículo 21 que la tasa de retención anual de Impuesto sobre la Renta que deben aplicar las instituciones que componen el sistema financiero que efectúan pagos por intereses, será del 1.45%.



Las personas físicas residentes en México deberán presentar su declaración anual y enterar al SAT como pago definitivo el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia de capital, derivada de la enajenación de acciones de Fondos de Inversión de Renta Variable. Para estos efectos el Fondo emitirá constancia pormenorizada conforme al procedimiento previsto en las disposiciones fiscales vigentes.

Asimismo, los residentes en el extranjero que lleven a cabo la enajenación de acciones de fondos de inversión de renta variable, estarán obligados a pagar el 10% de Impuesto sobre la Renta sobre la ganancia obtenida en la operación. Los intermediarios financieros serán responsables de la determinación, retención y entero del impuesto a la autoridad mexicana, sin embargo, si el inversionista es residente en un país con el que México tiene celebrado un tratado para evitar la doble imposición podría no ser sujeto de la retención del Impuesto sobre la Renta siempre y cuando entregue escrito bajo protesta de decir verdad por parte del titular de la cuenta, en el que señale que es residente fiscal para efectos del tratado y proporcione su número de registro o identificación fiscal emitida por autoridad fiscal competente "Declaratoria de Residencia".

Las personas físicas residentes en México, y residentes en el extranjero estarán obligadas a pagar un Impuesto sobre la Renta adicional del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidos por personas morales residentes en México provenientes de las utilidades generadas a partir del ejercicio fiscal de 2014, el impuesto será retenido por el Fondo.

Las personas físicas residentes en México estarán obligadas a pagar un impuesto del 10% sobre los dividendos o utilidades distribuidas por emisoras extranjeras. El impuesto será retenido por el Fondo.

Los impuestos y derechos por pagar del Fondo Inversión en el 2019 y 2018 fue de \$35 y \$50, respectivamente, se reconoce en los resultados en el rubro de "Otros gastos de administración".

9. Capital contable

En cumplimiento de las Disposiciones emitidas por la Comisión, referente a la adquisición de sus acciones propias, durante 2018, el Fondo de Inversión aumentó y redujo su capital social pagado en su parte variable en \$12,192 equivalente a 12,192,925 acciones colocadas y \$22,839 equivalente a 22,839,063 acciones recompradas, respectivamente con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una.

Como resultado de los movimientos anteriores, el capital social pagado al 31 de diciembre de 2019 y 2018, asciende a \$21,652 y \$32,298 representado por 21,651,676 y 32,297,814 acciones nominativas con valor nominal de \$1 (en peso) cada una.

El capital social al 31 de diciembre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

	2019		2018	
	Número de acciones	Importe	Número de acciones	Importe
Capital Fijo (Acciones Serie "A"):				
Acciones pagadas	1,000,000	\$ 1,000	1,000,000	\$ 1,000
Capital Variable (Acciones Serie "BFE", "BF", "BE1", "BE2", "BE3", "BE4")				
Acciones pagadas	20,651,676	20,652	31,297,814	31,298
Acciones depositadas en tesorería	9,978,348,324	9,978,348	9,967,702,186	9,967,702
Total de capital autorizado	10,000,000,000	\$ 10,000,000	10,000,000,000	\$ 10,000,000



Las acciones representativas del capital son ordinarias, nominativas con valor nominal de \$1.00 (en pesos) cada una. Las acciones Serie "A" son representativas del capital mínimo fijo sin derecho a retiro, las cuales sólo podrán transmitirse previa autorización de la Comisión; las acciones Series "BF", "BFE", "BE1", "BE2", "BE3", "BE4" son representativas de la parte variable del capital.

Las acciones de la serie BF podrán ser adquiridas por personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas y fondos de ahorro sin personalidad jurídica (serie BF). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas físicas e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias -que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas- cuyos recursos estén destinados a fondos de pensiones, productos que por su naturaleza sea considerados como exentos incluyendo aquellos vehículos a los que hace referencia el Artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (serie BFE). No podrán invertir las personas de nacionalidad norteamericana, o aquellas que residan en los Estados Unidos de Norteamérica.

Personas morales no contribuyentes según se definen en la Ley del Impuesto sobre la Renta (series BE1, BE2, BE3, BE4). No podrán invertir las personas morales de nacionalidad norteamericana y su domicilio se encuentre en Estados Unidos. Adicionalmente, no podrá invertir cualquier entidad que reciba instrucciones, realice pagos o transferencias de un asesor de inversión, o cualquier entidad legal localizada en los Estados Unidos de Norteamérica.

Fondos de Inversión, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por la misma Sociedad Operadora (serie BE0).

Los posibles adquirientes, deberán sujetarse a las disposiciones legales y fiscales que les sean aplicables.

De acuerdo al artículo 14 de la Ley, el Fondo de Inversión deberá, a través del Consejo, establecer límites máximos de tenencia accionaria por inversionistas y determinar políticas para que las personas que se ajusten a las mismas, adquieran temporalmente porcentajes superiores a tales límites, debiendo esto contenerse en sus prospectos de información al público inversionista.

El Fondo de Inversión no está obligada a constituir la reserva legal establecida por la Ley General de Sociedades Mercantiles.

10. Administración integral de riesgos (no auditado)

El Fondo de Inversión reconoce que la gestión del riesgo es un elemento estratégico para su viabilidad y éxito. Por ello, a determinado las siguientes estructuras que propician la correcta identificación, medición, control, comunicación y mitigación de los riesgos dentro de la Sociedad Operadora.

Unidad para la administración integral de riesgos (UAIR)

Para ejercer una eficiente administración integral de los riesgos, se cuenta con una unidad independiente y especializada que lleva a cabo la identificación, medición, monitoreo, control y comunicación de los riesgos cuantificables y no cuantificables a los que están expuestos los fondos de inversión, independientemente de que se registren dentro o fuera de su balance.

Su propósito general es ejercer de forma permanente una administración integral de los riesgos para prevenir y contener los riesgos en que incurren los fondos de inversión administrados por BNP Paribas Asset Management México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión. Además, define y propone estrategias, políticas, modelos y planes de contingencia para mitigar o transferir los riesgos a los que están expuestos los fondos de inversión.

La UAIR es una unidad de negocios independiente de las demás unidades, y reporta al Consejo de Administración de la Sociedad Operadora.



Consejo de Administración

El Consejo de Administración sesiona ordinariamente al menos en forma mensual.

El Consejo de Administración de la Sociedad Operadora es el organismo encargado de decidir, en representación de sus accionistas, la combinación de perfil de riesgo-rendimiento de los fondos de inversión que administra la Sociedad Operadora. Para cumplir con estas funciones, el Consejo de Administración aprueba:

- Los objetivos, políticas y lineamientos para la administración integral de riesgos y sus eventuales modificaciones.
- Los límites globales y específicos de exposición desglosados por fondo de inversión y por tipo de activo, factor de riesgo, y su causa u origen.
- Los mecanismos para la realización de acciones correctivas y la implementación de las mismas.
- Los casos o circunstancias especiales en los cuales se pueden exceder los límites globales y específicos de exposición al riesgo.
- Los niveles de tolerancia al riesgo para cada tipo de riesgo operativo identificado, definiendo sus causas, orígenes o factores de riesgo.
- Las metodologías y procedimientos para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a que se encuentran expuestos los fondos de inversión.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la valuación, medición y el control de los riesgos que proponga el responsable de la administración integral de riesgos.
- Las metodologías para la identificación, valuación, medición y control de los riesgos de las nuevas operaciones, productos o Activos Objeto de Inversión que los fondos de inversión pretendan ofrecer.

Clasificación de los riesgos

Los riesgos a que se enfrentan los fondos de inversión en su quehacer diario se pueden dividir en cuantificables y no cuantificables. Los riesgos cuantificables son aquellos para los cuales es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales. Los riesgos no cuantificables son aquellos derivados de acontecimientos imprevistos para los cuales no es posible conformar una base estadística que permita medir las pérdidas potenciales.

A su vez, los riesgos cuantificables se clasifican en riesgos discrecionales y no discrecionales. Los riesgos discrecionales resultan de la toma de una posición de riesgo; mientras que los no discrecionales resultan de la operación del negocio, pero no son producto de la toma de una posición de riesgo.

Manejo de los riesgos discrecionales

a. Riesgo de crédito y contraparte

El riesgo de crédito y contraparte se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúan los fondos de inversión o mandatos, incluyendo las garantías reales o personales que se les otorguen, así como cualquier otro mecanismo de mitigación utilizado por dichas entidades.

Las entidades con las que se desea operar como contrapartes están sujetas de una revisión previa a su aceptación por el Consejo de Administración, además de revisiones periódicas. El proceso de aceptación cumple con las políticas del grupo BNP Paribas y se basa en el análisis del riesgo de crédito de la institución en cuestión. En particular, se aceptan instituciones con calificación mínima de AA local.



Asimismo, los emisores son sometidos a un proceso de aceptación en el que se determina una calificación interna de crédito y la exposición máxima a cada emisión que éste haga y al emisor en sí. Además de lo anterior, la UAIR:

- Mide la exposición a las contrapartes en cada fondo y en la Sociedad Operadora.
- Da seguimiento a la exposición por emisor y emisión.
- Realiza análisis de sensibilidad por incrementos en los spreads de crédito.

b. *Riesgo de mercado*

El riesgo de mercado se define como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan en la valuación o los resultados esperados de las inversiones o pasivos a cargo de los fondos de inversión o mandatos, tal como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.

La UAIR da seguimiento a los riesgos de mercado identificados en los fondos y mandatos que administra la Sociedad Operadora, utilizando para ello el VaR histórico a un día y al 95% de confianza.

El VaR, o valor en riesgo, es una medida ampliamente utilizada para evaluar el riesgo de mercado de las carteras de inversiones de activos financieros. Para una cartera, probabilidad y horizonte temporal dados, el valor en riesgo (value at risk) es el valor límite de pérdidas de la cartera dentro del horizonte temporal dado, cuando la probabilidad de que una pérdida supere dicho valor es la probabilidad dada. La medida supone normalidad en los mercados y ausencia de negociaciones respecto de la cartera.

El VaR se reporta como la máxima pérdida esperada con un nivel de confianza del 95%, es decir, que se espera que la pérdida observada a un día sea menor al VaR en el 95% de los días.

c. *Riesgo de liquidez*

El riesgo de liquidez se define como la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

La UAIR da seguimiento al riesgo de liquidez existente en los fondos que administra la Sociedad Operadora. Para ello, y en consonancia con las políticas del grupo BNP, realiza el análisis de la liquidez de los y de los activos. La liquidez de los pasivos se determina con base en el perfil y concentración de los inversionistas. La liquidez de los activos se determina con base en información de mercado como volumen operado, diferencial de compraventa, plazo a vencimiento, emisor, etc.

Además de lo anterior, la UAIR realiza análisis de sensibilidad por ventas del fondo que asciendan hasta un 90% del activo neto del mismo.

d. *Límites de exposición*

La UAIR en coordinación con el área de inversiones, determina los niveles mínimos y máximos de exposición a los riesgos discrecionales en cada fondo, mismos que son sometidos a aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad Operadora. Además, los límites son aprobados por la Comisión como parte del proceso de aceptación del prospecto de cada fondo.

El responsable de la UAIR da seguimiento e informa respecto de la observancia de los límites de exposición al riesgo establecidos en los prospectos de los diferentes fondos de inversión administrados por la sociedad operadora.



Manejo de los riesgos no discrecionales

a. Riesgo operativo

El riesgo operativo se define como la pérdida resultante de la insuficiencia o falla de los procesos internos o acontecimientos externos, sean accidentales o naturales, incluidos el riesgo legal y el riesgo tecnológico. Los riesgos operativos están presentes en todos los procesos, funciones y operaciones de la Sociedad Operadora.

El principio básico de organización para el manejo del riesgo operativo es la organización en tres “líneas de defensa”. Los controles llevados a cabo por las unidades operativas constituyen la primera línea de defensa. Estos controles están indicados en los manuales de políticas y procedimientos de cada unidad de negocios. La segunda línea de defensa son las unidades de negocio que tienen funciones de supervisión, como la UAIR y la Controlaría Normativa. La tercera línea de defensa es la unidad de auditoría interna.

La UAIR es responsable de coordinar la implementación de los controles de primer nivel, de supervisar que se cumplan y de comunicar sobre su cumplimiento. Para ello lleva a cabo las siguientes actividades:

- Mapeo de riesgos: proceso que identifica los principales riesgos inherentes y evalúa los controles implementados y los riesgos residuales.
- Procedimientos y controles clave (KSPs): la UAIR revisa periódicamente que las unidades de negocios lleven a cabo los controles clave y si éstos son eficientes.

Cuenta con una base de datos de riesgo no discrecional que contiene el registro de los diferentes tipos de pérdida identificados y su costo; por unidad de negocios y fondo de inversión, entre otros.

11. Límite de tenencia accionaria por inversionista

En el prospecto de información se establece un porcentaje máximo de tenencia accionaria del 49% por inversionista, asimismo el Fondo de Inversión podrá recomprar hasta el 100% de la tenencia accionaria de cada inversionista, siempre y cuando el importe de las solicitudes de venta no exceda del 10% de los activos totales el día de la operación. Asimismo, se establecen las políticas a seguir en el supuesto de que el inversionista rebase el porcentaje máximo establecido en los términos acordados.

12. Nuevos pronunciamientos contables

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad Operadora del Fondo de Inversión anticipa que no tendrá ningún impacto en su información financiera como resultado de la implementación de estas nuevas normas.



13. Autorización de la emisión de los estados financieros

El 27 de marzo de 2020, el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora aprobó los estados financieros y sus notas.

* * * * *

